

En San Miguel de Tucumán, a...⁴... días del mes de Abril del año dos mil trece; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro.¹³/2013

VISTO

La Resolución N° 7/2013; que este sector Administrativo debe abonar los gastos de pasajes de la Consejera designada en la Resolución mencionada, y

CONSIDERANDO

Que la empresa Matías Turismo de Ángel Horacio Nofal prestadora de los servicios de viajes, presenta para la actuación de pago por los servicios prestados a la Consejera Dra. América del Carmen Nasif, la factura N° 0002-00020841 por \$ 2.612.-, correspondiente a pasaje aéreo nacional por \$ 2.152.- y tasas y otros impuestos por \$ 460.-

Que se emite el presente acto administrativo autorizando el pago a la Empresa prestadora del servicio.

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por la ley provincial 8.197 y el Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura,

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE


Artículo 1°: **AUTORIZAR** y **CONVALIDAR** el pago a la Empresa Matías Turismo de Ángel Horacio Nofal por el monto de \$ 2.612.- (Pesos dos mil seiscientos doce), según el considerando.

Artículo 2°: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2013: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 370 – Pasajes y Viáticos - Partida Subparcial: 371 – Pasajes - Importe: \$ 2.612.-

Artículo 3°: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4°: De Forma.



Ante mí, doct...

MARIA SOFIA NACUL